



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



0000001

CONVERSIÓN DE CAPITAL

COMPañÍA LATINMEDIA S.A.

EX POTESTATE LEGUM

NOTARIA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Copia-J.C.

QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dos de mayo del dos mil cinco, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Esteban Proaño Salvador, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía LATINMEDIA S.A. (en adelante **LA COMPañÍA**), como se acredita con el respectivo nombramiento; ecuatoriano, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase incorporar la siguiente



(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to.Piso
E mail: vvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR

Conversión de Capital: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Esteban Proaño Salvador, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía LATINMEDIA S.A. (en adelante **LA COMPAÑÍA**), como se acredita con el respectivo nombramiento; ecuatoriano, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, (en adelante **EL GERENTE.**) **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A.- LA COMPAÑÍA** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de mil novecientos noventa y uno. **B.-** Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria, celebrada el once de enero del dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de marzo del dos mil, **LA COMPAÑÍA** estableció su capital social en CUARENTA MILLONES DE SUCRES. (S./40'000.000). **C.-** En la resolución No. 00.Q.IJ.005, del veinte y cuatro de abril del año dos mil dos, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve (No 69) del veinte y tres de mayo del dos mil, se establece la conversión expresa del importe del capital suscrito y del valor nominal de las acciones, a dólares de los Estados Unidos de América, dentro de las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, constantes en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley No. 2000-4, publicada en el Registro Oficial No. 34- Suplemento, del trece de marzo del dos mil .) **D.-** En observancia a lo establecido en el



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



artículo doce de la citada Resolución, con fecha treinta y uno de diciembre del dos mil, LA COMPAÑÍA efectuó la Conversión Tácita del valor del capital y de sus acciones, de sucres a dólares con la emisión y sustitución de las respectivas acciones, la elaboración y legalización del nuevo Libro de Acciones y Accionistas, y el registro, en dólares, del capital y de las acciones de los accionistas.

TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes **EL GERENTE** declara que, con la firma de la presente Escritura Pública, instrumenta jurídicamente la respectiva Conversión Expresa a dólares de los Estados Unidos de América, del capital social y del valor nominal de las Acciones de LA COMPAÑÍA, en los siguientes términos: **SUCRES:** Capital Social a la fecha: CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000) Número de Acciones: CUARENTA MIL (40.000) de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una.-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EN SUCRES:

| ACCIONISTA S/NAC | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S./ | VALOR DE CADA ACCION S./ | No. ACCIONES |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------|
| Esteban Proaño S. /Ecuatoriano | 32'000.000 | 1.000 | 32.000 |
| Francisco Proaño S. /Ecuatoriano | 4'000.000 | 1.000 | 4.000 |
| Carlos Proaño S. /Ecuatoriano | 4'000.000 | 1.000 | 4.000 |
| TOTALES | \$.40'000.000 | | 40.000 |

DOLARES: Capital Social a la fecha: USD\$.1.600 Número de Acciones: 40.000 de USD\$.0,04 cada una.-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EN DOLARE



| ACCIONISTAS/ NAC | CAPITAL SUSCRITO PAGADO S./ | Y | VALOR DE CADA ACCION S./ | No. ACCIONES |
|----------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|-----------------|
| Esteban Proaño S. /Ecuatoriano | 1.280,00 | | 0.04 | 32.000 |
| Francisco Proaño S. /Ecuatoriano | 160,00 | | 0.04 | 4.000 |
| Carlos Proaño S. /Ecuatoriano | 160,00 | | 0.04 | 4.000 |
| TOTALES | \$1.600,00 | | | 40.000 |

Por efecto de la precedente conversión, el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, se reelabora de la siguiente manera: “ El Capital Social de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en CUARENTA MIL acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar americano cada una. CUARTA: DECLARACIONES ADICIONALES.-

UNO: El Gerente declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes que la Compañía bajo su representación no mantiene a la fecha ningún contrato celebrado con el Estado ni con ninguna institución de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública, perteneciente al Estado. **DOS:** Por tratarse de una simple conversión a dólares de los valores originalmente expresados en sucres, del capital social y del valor nominal de las acciones, este acto y el instrumento público que lo contiene, es de cuantía indeterminada. **QUINTA:**

AUTORIZACION.- Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez para que efectúe las gestiones legales pertinentes, para el perfeccionamiento jurídico del presente acto. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor. (firmado) Doctor Miguel Cantos Gómez, matrícula número seis mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA

CIUDADANIA 170527590-E
PRADO SALVADOR ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 FEBRERO 1963
005-1 0009 03377 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



EQUADOR 5494414244
CASADO CON MARIA CALDERON ZURITA
SECUNDARIA EMPLEADO
EDUARDO PRADO
ALINA SALVADOR
QUITO 11/05/2004
11/05/2018

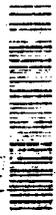
REN 1118616



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2014

CERTIFICADO DE VOTACION

1705275905
PRADO SALVADOR ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA





DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. ESTEBAN PROAÑO SALVADOR
CC.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



LATINMEDIA

68414

NOMBRAMIENTO

0000004

PARA: SR. ESTEBAN PROAÑO SALVADOR

FUNCION: GERENTE de la Compañía LATINMEDIA S.A.

FUNCIONES: Las de representación legal individual o conjuntamente con el Presidente, y de administración previstas en el Estatuto Social y en la Ley.

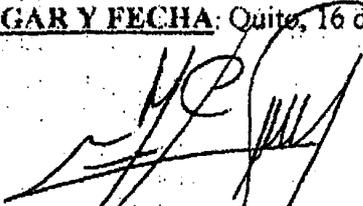
ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas en sesión del día 16 de Mayo del 2003.

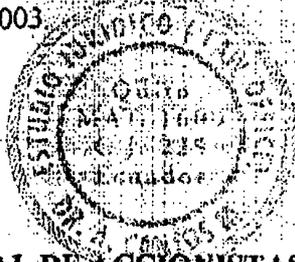
DURACION: Dos años.

ESTATUTO SOCIAL: Son los incorporados en la escritura pública de fundación otorgada ante la Notaría Décima Séptima del cantón Quito el 26 de Agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Octubre de 1991.

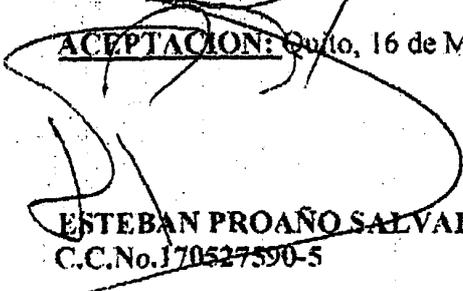
NOTA: Reección; nombramiento anterior se inscribió el 1 de Junio del 2001.

LUGAR Y FECHA: Quito, 16 de Mayo del 2003.


DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



ACEPTACION: Quito, 16 de Mayo del 2003.- Acepto la precedente designación.


ESTEBAN PROAÑO SALVADOR
C.C.No. 170527590-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3911 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 26 MAYO 2003

REGISTRO MERCANTIL



DR. RAUL RAYSOR ESCOBAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, encargado, según Resolución Número 05.Q.IJ.01848, de fecha once de mayo del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Conversión de Capital de la Compañía LATINMEDIA S.A., celebrada en esta Notaria el dos de mayo del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dieciséis de mayo del dos mil cinco.-



Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

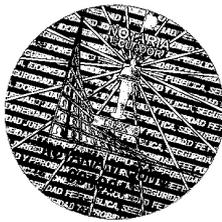


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

0000006

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA «LATINMEDIA S.A.», otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, de su escritura Pública de: CONVERSION DE CAPITAL DE LA MISMA COMPANIA, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el dos de mayo del dos mil cinco; su Aprobación mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1848, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el once de mayo del dos mil cinco.- Quito a, diecinueve de mayo del dos mil cinco.

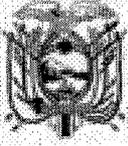



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **05.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 11 de mayo del 2.005, bajo el número **1151** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1972 del Registro Mercantil de diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3415 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía " **LATINMEDIA S.A.**", otorgada el 02 de mayo del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17873**.- Quito, a diez y nueve de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-